

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****BALANCES****32468** *MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS  
DEL BANCO DE MADRID  
(EN LIQUIDACIÓN)*

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia, el Balance Final a 14 de octubre de 2009 es el que sigue:

Activo.	
B) Activo corriente.	27.486,94
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	27.486,94
Total activo (A+B).	27.486,94

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	27.486,94
1. Fondos propios.	27.486,94
I. Capital.	14,11
1. Capital escriturado.	14,11
III. Reservas.	1.067,71
V. Resultados de ejercicios anteriores.	26.405,12
Total pasivo (A+B+C).	27.486,94

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.6 del Real Decreto Legislativo 6/2004, Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados en relación con los artículos 276 y 277 de la Ley de Sociedades Anónimas, el haber social resultante se distribuirá entre los mutualistas que tengan derecho a participar del mismo. Dicho reparto llevará implícitas las oportunas obligaciones fiscales por operaciones societarias, que serán detraídas del haber social resultante.

Madrid, 4 de noviembre de 2009.- Doña Concepción Bermúdez Meneses. Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.

ID: A090080961-1